

Expediente	<b>IVF 08/18</b>
Objeto	Contratación de los servicios de asesoramiento jurídico externo para el Institut Valencià de Finances.

En Valencia, siendo las 10:00 horas del día 27 de julio de 2018.

En la sede del Institut Valencià de Finances, al amparo de lo establecido en la cláusula 2.6.3 del Pliego de Condiciones Particulares ("**Pliego**") que rige la presente contratación, y al objeto de proceder a dar cuenta de las licitaciones presentadas y la apertura del Sobre Único, para acreditar la capacidad de contratar de los licitadores, y su solvencia económica, financiera y técnica y la oferta cuantificable mediante criterios automáticos, se constituye en acto público al efecto, la mesa de contratación, con la asistencia de las personas que se nombran a continuación, cuyas firmas constan en la lista de asistentes que se adjunta como Anexo I:

**Presidenta:** Dña. MARÍA GUIRALT ARCE, Técnico Jurídico

**Vocales:**

Dña. ASUNCIÓN PASTOR BENITO, Técnico Gestión Financiera y Reporting.

Dña. CARMEN GEMMA NAVAL FERRÍS, Jefa Departamento Gestión Financiera y Reporting.

Dña. ALMUDENA AGUILAR MARTÍ, Técnico Jurídico.

Dña. MARTA BORDES MENA, Técnico Jurídico.

**Secretaria:**

Dña. CARMEN CANO GARCÍA DEL POZO, Técnico Gestión Financiera y Reporting

**Orden del día**

- 1.- Apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y la oferta con criterios cuantificables de forma automática.
- 2.- Calificación de la documentación administrativa, y en el caso de observarse defectos con carácter subsanable, la mesa adoptará la decisión de requerir a los licitadores para su subsanación.
- 3.- Acto de valoración de las ofertas con criterios cuantificables de forma automática.
- 4.- Ruegos y preguntas.

## **Se Expone**

### **1.- Apertura del Sobre Único que contiene la documentación administrativa y la oferta con criterios cuantificables de forma automática.**

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas que han presentado proposición, de acuerdo a la siguiente relación:

1. BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, cuya proposición fue presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 26 de julio de 2018, a las 12:07 horas.
2. CALIXTO ESCARIZ, S.L.U., cuya proposición fue presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26 de julio de 2018, a las 12:31 horas.
3. KPMG Abogados, S.L.P, cuya proposición fue presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26 de julio de 2018, a las 12:09 horas.

La Presidenta da cuenta de la documentación presentada por los licitadores:

#### **1. BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS:**

- (1) **DEUC** Documento Europeo Único de Contratación.
- (2) **Anexo III** Pertenencia a grupo de empresas y participación en la elaboración de las especificaciones técnicas
- (3) **Anexo XI** Declaración responsable sobre solvencia técnica.
- (4) **Anexo X** Oferta cuantificable mediante criterios económicos.

#### **2. CALIXTO ESCARIZ, S.L.U**

- (1) **DEUC** Documento Europeo Único de Contratación.
- (2) **Anexo III** Pertenencia a grupo de empresas y participación en la elaboración de las especificaciones técnicas
- (3) **Anexo X:** Oferta cuantificable mediante criterios económicos.

#### **3. KPMG Abogados, S.L.P,**

- (1) **DEUC** Documento Europeo Único de Contratación.
- (2) **Anexo III** Pertenencia a grupo de empresas y participación en la elaboración de las especificaciones técnicas.
- (3) **Anexo X:** Oferta cuantificable mediante criterios económicos.

**2- Calificación de la documentación administrativa, y en el caso de observarse defectos con carácter subsanable, la mesa adoptará la decisión de requerir a los licitadores para su subsanación**

La mesa procede al examen y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores. De dicho examen la mesa observa las siguientes deficiencias.

#### **1. BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS:**

No concreta los datos de la escritura de apoderamiento (número de protocolo, fecha, notario, etc.), que se debe indicar en el **apartado B de la PARTE II: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO, del DEUC (INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO)**.

La mesa acuerda por unanimidad requerir al licitador la subsanación del defecto subsanable, mediante comunicación remitida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado y concediéndoles un plazo de tres días para su subsanación.

#### **2. CALIXTO ESCARIZ, S.L.U**

En el DEUC, **apartado C de la PARTE III: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN, INFORMACIÓN RELATIVA A TODA POSIBLE INSOLVENCIA, CONFLICTO DE INTERESES O FALTA PROFESIONAL**, el licitador declara que según su leal saber y entender ha incumplido sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental. Y manifiesta que no ha adoptado medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de ese motivo de exclusión.

La mesa acuerda por unanimidad proceder a su exclusión. Comunicando el acuerdo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

#### **3. KPMG Abogados, S.L.P,**

El licitador no presenta la declaración responsable "Declaración responsable sobre solvencia técnica" de acuerdo al modelo del Anexo XI del Pliego

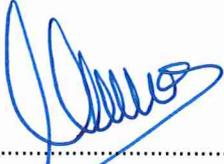
La mesa acuerda por unanimidad requerir al licitador la subsanación del defecto subsanable, mediante comunicación remitida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado y concediéndoles un plazo de tres días para su subsanación.

### **3.- Acto de valoración de las ofertas con criterios cuantificables de forma automática.**

El acto de valoración queda pospuesto hasta que los licitadores provisionalmente admitidos, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las 12:00 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. La

Secretaria extiende el acta, con el Visto Bueno de la Presidenta, que es aprobada por todos los asistentes.



---

Secretario

Carmen Cano García del Pozo



---

Vº Bº Presidente

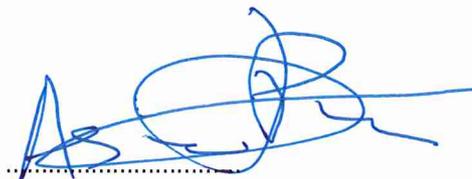
María Guiralt Arce

**ANEXO I.- LISTADO DE ASISTENTES:**



Vocal

Carmen Naval Ferrís



Vocal

Asunción Pastor Benito



Vocal

Almudena Aguilar Martí



Vocal

Marta Bordes Mena



Secretario

Carmen Cano García del Pozo



Presidente

María Guiralt Arce